
**ACTA OCTAVA REUNIÓN MESA DE TRABAJO PROGRAMA DE MANEJO CHINOOK EN LA
CUENCA DEL RÍO TOLTÉN
12/07/2019**

En Temuco el 12 de julio de 2019, siendo las 15:10 horas, en las dependencias de Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Región de La Araucanía, se da inicio a la octava reunión de la Mesa Público – Privada Programa de Manejo del salmón Chinook en la cuenca del río Toltén, convocada mediante correo electrónico de fecha 28 de junio de 2019.

Los temas tratados en la reunión fueron los siguientes:

1. Aprobación de Acta sesión anterior.
2. Informe del programa de monitoreo y fiscalización (PMF) de Sernapesca, temporada de pesca 2018-2019.
3. Presentación de la Universidad de Concepción.
4. Aprobación de Proyecto FIPA.
5. Apoyo al emprendimiento Plan Impulso Araucanía.
6. Otros.

Asisten a la reunión los siguientes miembros de la mesa:

Manuel Masquiarán Stuardo, Héctor Rojas, Julio Ríos San Martín, Luciano Espinoza, Angélica Arias López, Aldo Ulloa Jaramillo, Alex Martínez Álvarez, Mario Alarcón Navarrete, Patricio Saavedra Arias, Víctor Pincheira Valenzuela, Daniela Cajas Ramírez.

Además, asisten las siguientes personas:

Alejandro Riedemann, Billy Ernst, Daniel Gómez Uchida, Mauricio Steffen Villanueva, Francisco López, Miguel Ángel Contreras.

Desarrollo

1. Aprobación de Acta sesión anterior.

La Sra. Daniela Cajas procede a dar lectura acta de la reunión anterior y se recogen las siguientes observaciones:

Don Mario Alarcón indica que lo resuelto para la desembocadura del Río Trancura y el nacimiento del Río Toltén y la junta del Río Toltén con el Río Allipén, se da a entender que toda la mesa hubiese estado a favor de esta medida y eso no fue así. Al menos él y el Sr. Julio Ríos San Martín, no estuvieron de acuerdo y solicita se corrija antes de subir el acta a la página web.

Indica además, que cuando se habló del plan de fiscalización propuesto por Corptoltén, él tampoco estuvo de acuerdo que se implementara. El Sr. Mauricio Steffen, funcionario de Sernapesca, indica que ese plan de fiscalización no está considerado dentro del Programa de Manejo. Don Mario Alarcón solicita que se ponga en acta que en la reunión anterior se hizo un llamado a votar para considerar la propuesta de Corptoltén y que al menos por él, fue rechazado.

La Sra. Daniela Cajas señala que el acta se va a corregir, se va a volver a enviar por correo electrónico para que se chequee y luego se dará por aprobada.

2. Informe del programa de monitoreo y fiscalización (PMF) de Sernapesca, temporada de pesca 2018-2019.

Don Mauricio Steffen, funcionario de Sernapesca La Araucanía, presenta el Informe del programa de monitoreo y fiscalización (PMF) de Sernapesca, temporada de pesca 2018-2019, el que está enfocado en 2 temas: (i) desarrollo de la actividad pesquera artesanal en el estuario del Río Toltén, (ii) pesca furtiva.

Los principales hitos que destaca son los siguientes:

Pesca artesanal:

- Horario de operación: Pescan principalmente entre las 00:00 hrs y las 03:00 hrs.
- Redes: Las redes fueron marcadas previo al inicio de la temporada de pesca.
- Personal Sernapesca: se contrató 2 funcionarios 24/7 durante todo el tiempo que duró la temporada, quienes hicieron el control de desembarque y se fiscalizó también el transporte.

- Fiscalización: como la fiscalización se hizo de noche, era difícil trabajar por lo tanto se utilizaron drones.
- Se colocaron Visamáticos en la Caleta para que los pescadores artesanales realizaran la trazabilidad.
- Se desembarcaron cerca de 100 toneladas de salmón en la temporada 2018-2019.
- Los salmones fueron comprados mayoritariamente por comercializadoras y en un bajo porcentaje por plantas.

Pesca ilegal:

- La pesca ilegal, se observa principalmente en la zona de Pitrufulquén hacia arriba. Se encontraron redes y campamentos en la mayoría de las comunas que engloban la cuenca del Río Toltén. Se desbarataron 4 campamentos, se cursaron 30 citaciones, se incautaron 2 ton de salmón chinook en 80 fiscalizaciones realizadas y se incautaron 14 redes.
- Sernapesca hizo una alianza estratégica con fuerzas especiales ya que ellos tienen la expertiz de llegar a las zonas de pesca de manera táctica, sin generar mucho ruido.
- Se hizo presentaciones en el GORE y en mesas comunales para tratar el tema de la pesca ilegal, qué es lo que está ocurriendo y cómo pueden ayudar las distintas Instituciones.

El Sr. Steffen agrega que los desafíos a futuro son los siguientes:

- i. es necesario saber cuántos salmones alcanzan la zona de desove,
- ii. cuantificar los salmones que se extraen por pesca recreativa,
- iii. combatir y cuantificar la pesca ilegal,
- iv. mejorar la estrategia de fiscalización de la Institución (mayor tecnología, mejores embarcaciones),
- v. que las comunas que están dentro de la cuenca, que son alrededor de 10, tengan inspectores para que el Servicio pueda trabajar con ellos,
- vi. fortalecer el Consejo de Seguridad Comunal en temas de pesca recreativa.

El Sr. Aldo Ulloa menciona que ellos tienen conocimiento de que la pesca furtiva que se hace río arriba genera más plata que lo que ellos como pescadores artesanales generan con lo que capturan, por lo tanto, aunque pillen a los pescadores furtivos y los multen, no tiene ningún impacto.

3. Apoyo al emprendimiento Plan Impulso Araucanía.

El Seremi de Economía, Sr. Francisco López, señala que como Gobierno, junto a la Subsecretaría de Pesca, Sernapesca y el Plan Impulso Araucanía, se ha inyectado recursos importantes para apoyar la fiscalización, el rol educativo y de capacitación hacia la población. La pesca furtiva es un negocio cuantioso y a través de distintas Instituciones se está atacando; en el caso puntal de Sernapesca se ha aumentado el presupuesto en un 20% para el año 2019 pero para los años 2020-2021, se duplicará, lo que permitirá aumentar la fiscalización.

Se está trabajando un programa que se espera presentar a fin de año, que tiene que ver con plantear una estrategia a 3 años para potenciar la pesca recreativa, sobre todo teniendo en cuenta la fiscalización, capacitación, educación y apoyar el fomento productivo de toda la industria que está en la cuenca del Río Toltén; también hay una propuesta para trabajar con los Municipios que aún no se ha concretado pero que ya se hicieron gestiones para conocer cuáles eran los intereses que tenían los alcaldes, algunos de los cuales ya confirmaron que tenían intereses relativos a la pesca recreativa como parte de su estrategia de desarrollo comunal.

Por otra parte, hay que mencionar que el CORE ya los ha citado en varias oportunidades porque están interesados en conocer cómo los servicios públicos están abarcando estos temas que son de interés regional.

Invita además a que aquellos que tienen consultas o un grado de desinformación de lo que está ocurriendo en La Barra, las realicen, ya que lamentablemente se ha entendido como algo negativo que puede eliminar el recurso.

Respecto de esto último, don Mario Alarcón solicita la palabra e indica que ya se han realizado 2 reuniones del CORE; en la segunda reunión fue evidente el malestar generalizado de la pesca recreativa en relación a la puesta de las redes de los pescadores artesanales y el efecto que producen sobre una zona de rezago.

Agrega que molesta mucho el hecho que el Sr. Guillermo Rivera (ex Director Zonal) que ahora trabaje en Toltén y que el Sr. Bernardo Pardo (ex Director Regional) trabaje con los pescadores artesanales en una consultora. En relación a la fiscalización que realizó Sernapesca en La Barra y la inversión que se hizo para ello, los pescadores artesanales sacaron 45.000 ejemplares en temporadas anteriores y don Bernardo Pardo no tuvo

ninguna voluntad de fiscalizar eso; don Bernardo Pardo ahora trabaja con los artesanales y por eso no fiscalizaba los pescados que sacaban en forma ilegal.

Don Aldo Ulloa le señala al Sr. Alarcón que está equivocado. Los pescadores artesanales nunca han negado que ellos pescaban con redes antes que se firmara el decreto y que justamente solicitaron estar en esta mesa para llegar a un resultado final: se hicieron estudios, se logró un orden y se tomó conciencia de que, si los pescadores artesanales no tomaban medidas, podrían dañar al recurso, y eso era porque antes trabajaban todo el día y toda la noche, no como ahora. Aquí hubo una mayoría del sector recreativo que aceptó el plan de trabajo y el hecho que don Mario no lo acepte, no significa que toda la mesa no lo haga.

Don Mario Alarcón indica que él habla en representación de la pesca recreativa, se han reunido con los boteros de Pucón y Villarrica, sabe de la preocupación de Pitrufquén y de Teodoro Schmidt.

La Sra. Daniela Cajas solicita a los integrantes de la mesa que haya un orden en la conversación e invita a conciliar posiciones de los 2 grupos formales que están operando en la cuenca del Río Toltén y a seguir trabajando en el programa de manejo.

El Seremi de Economía invita a los presentes a avanzar en la reunión de acuerdo a lo programado y al final, hacer una mesa redonda para conversar todos los temas pendientes que quisieran plantear.

4. Presentación de la Universidad de Concepción.

El Sr. Daniel Gómez se presenta e indica que ha estado estudiando la población del salmón chinook, sus usuarios, los atributos físicos de la cuenca del Río Toltén desde el año 2014. Presenta además al Sr. Billy Ernst quien expondrá la información de los retornos del salmón chinook en la cuenca del Río Toltén, que son variables y que es importante que tanto los pescadores recreativos como los artesanales deben tomar conocimiento de ello. El hecho que los pescadores extraigan 100 toneladas de salmón, no significa que ese sea el stock completo. Hay información desde el año 2014 que muestra que hay una fracción no capturada por los artesanales, que está dimensionada y que no es menor.

La experiencia en la cuenca del Río Toltén, se da también en otras latitudes y se ha visto que es posible que convivan ambas actividades (recreativa y artesanal).

En relación a la estadística de capturas en las zonas altas, no se tiene suficiente información, no se sabe cuánto es lo que remueve la pesca recreativa. Lo mismo sucede con la pesca furtiva, que es un tema difícil de dimensionar.

El Sr. Billy Ernst, profesor asociado a la Universidad de Concepción, presenta los resultados de sus investigaciones, destacándose los siguientes temas:

- El objetivo del programa de monitoreo es estimar cuántos salmones entran durante una temporada al río (retorno), que se define como la suma entre la fracción capturada en La Barra y la fracción no capturada (escape de la pesca artesanal de La Barra estimada a través métodos hidroacústicos, con equipos instalados en el río a la altura de Nueva Toltén).
- Se genera información de captura (en número y en peso) y esfuerzo de cada salida de los pescadores artesanales de Caleta La Barra y además, se hace monitoreo biológico para poder tener una caracterización de proporción sexual diaria, estructura de tallas, estructura de pesos, información genética.
- El estimador global del retorno se realiza a través de información recabada en quincenas.
- Las hembras han tenido un peso promedio estable de 10 kgs. durante todas las temporadas analizadas (2014 a 2019), mientras que en los machos se observa mayor variabilidad en sus pesos entre temporadas, observándose en las temporadas 2014-2015 y 2017-2018, individuos de peso promedio de 5 kgs, y de 12 kgs en las temporadas 2015-2016, 2016-2017 y 2018-2019.
- De acuerdo a los datos que se han recabado, la remoción de pescados realizada por los pescadores de La Barra por temporada es de:
 - En la temporada 2014-2015, 9.456 individuos.
 - En la temporada 2015-2016, 18.000 individuos.
 - En la temporada 2016-2017, 5.500 individuos.
 - En la temporada 2017-2018, 5.000 individuos.
 - En la temporada 2018-2019, 10.000 individuos.
- Para estimar el escape de salmones, se realiza un ecoconteo. Los resultados (aproximados) obtenidos en cada temporada de pesca son los siguientes:
 - En la temporada 2014-2015, 3.574 individuos.
 - En la temporada 2015-2016, 25.000 individuos.
 - En la temporada 2016-2017, 6.200 individuos.

- En la temporada 2017-2018, 17.000 individuos.
- En la temporada 2018-2019, 10.000 individuos.
- Se ha correlacionado las capturas de La Barra con los escapes observados en Nueva Toltén, y se observa un desfase de aproximadamente 2-3 días entre las alzas de capturas con las alzas de detección hidroacústica a 12 kms más arriba.
- Sumando las capturas y el escape, se obtiene el retorno, que corresponde para cada temporada a lo siguiente:
 - En la temporada 2014-2015, 13.030 individuos.
 - En la temporada 2015-2016, 43.613 individuos.
 - En la temporada 2016-2017, 11.753 individuos.
 - En la temporada 2017-2018, 22.100 individuos.
 - En la temporada 2018-2019, 20.498 individuos.
- La tasa de explotación definida como la razón entre la captura (en número) y el retorno (en número). Los valores son los siguientes:
 - En la temporada 2014-2015, 0,73.
 - En la temporada 2015-2016, 0,42.
 - En la temporada 2016-2017, 0,47.
 - En la temporada 2017-2018, 0,23.
 - En la temporada 2018-2019, 0,49.

Esta remoción es sólo de la pesca artesanal, lo ideal es contar con datos de la pesca en el artesanal en el mar y la pesca furtiva pero no es algo fácil de obtener.

- La distribución del esfuerzo (número de horas de red calada) en caleta La Barra para la temporada 2014-2015, era desde las 12:00 hrs hasta las 23:00 hrs, con un 60% del esfuerzo concentrado entre las 20:00 hrs y las 00:00 hrs. En la temporada 2018-2019, donde el horario de operación se restringió a partir de las 20:00 hrs y el 90% del esfuerzo está entre las 20:00 hrs y las 00:00 hrs.
- En relación al tiempo de reposo de las redes, en la temporada 2014-2015, la mediana era de 4 hrs, mientras que la temporada 2018-2019, se encontraba en 3,7 hrs app.
- La Universidad de Concepción junto al Grupo Núcleo Milenio INVASAL, están realizando Informe Técnicos anuales del retorno del salmón chinook en la cuenca del Río Toltén, por temporada de pesca (2014 al 2019), que recoge toda la información expuesta, los que quedarán disponibles prontamente.

- Finalmente, el Sr. Ernst muestra un ejemplo del Río Klamath, que tiene un caudal similar al Río Toltén, pero es cuatro veces más largo, con el objeto de mostrar la variabilidad que tienen los retornos a través del tiempo.
- La biología que tienen los salmones es muy distinta a la biología que tiene una sardina o una merluza, estos últimos no tienen los ciclos anuales que tiene el salmón y por lo tanto pueden ser regulados con capturas anuales. En el caso de los salmones, dada la variación que se observa en los ciclos, las regulaciones tienen que ser a través de niveles de escape y lo que se debe resguardar es anualmente lleguen a los lugares de desove a lo menos un tamaño mínimo de salmones. Esta pesquería no se puede manejar con una cuota de captura anual fija.
- La tarea que queda por hacer es tener buena estadística para poder obtener estimaciones verdaderas en la pesca artesanal, de la pesca recreativa y las estimaciones de la pesca ilegal que ocurre en los distintos lugares del río.

Don Aldo Ulloa, indica que los resultados que entrega la Universidad de Concepción, considera sólo información del peak del retorno del salmón y no hay un registro de los salmones que empiezan a subir entre agosto y diciembre ni de marzo a mayo. Los pescadores artesanales no ponen redes entre julio y diciembre, pero en Pitrufquén y en Toltén, en los meses de octubre y noviembre han sacado 3.000 toneladas.

El Sr. Ernst indica que, por una parte, una de las cosas que hay que rescatar del manejo que se ha hecho, es que se dejó una ventana durante el día para que no hubiese redes en el agua, lo que genera amplios espacios donde pueden remontar los peces, y por otra, que es importante mantener los registros que hay en La Barra; para los recursos que son valiosos hay que evitar los corrimientos de lista y tener claro quiénes son los actores. Hoy en día, el tamaño que tiene La Barra en términos de esfuerzo, es absolutamente manejable.

Don Víctor Pincheira, consulta si es posible saber cuánta cantidad de salmones sube durante el día, porque al menos en la parte alta del río, se pescan más durante la noche. Es importante saber si está subiendo más de noche que durante el día, considerando los horarios en que ponen las redes los pescadores artesanales.

El Sr. Ernst señala que con los datos del hidroacústico es factible responder esa pregunta, pero no se cuenta con la información en ese momento, de todas formas, propone que habiendo interés de la mesa de trabajo, se podría generar esa información y se puede responder por la zona donde funciona el hidroacústico, no de La Barra.

5. Aprobación de Proyecto FIPA.

La Sra. Daniela Cajas da a conocer el Proyecto FIPA 2019-28 “*Monitoreo poblacional del salmón Chinook en las cuencas del río Toltén e Imperial y zona oceánica adyacente de la región de La Araucanía*” propuesto por la Dirección Zonal de Pesca, que tendrá un financiamiento de \$50.000.000 y una duración de 15 meses.

El proyecto se encuentra en el Portal de Mercado Público desde el día 08 de julio de 2019, en proceso licitatorio público ID N° 4728-51-LP19.

El Sr. Mario Alarcón felicita al equipo de Subsecretaría de Pesca, sin embargo, señala que los fondos son pocos. Don Aldo Ulloa, señala que él se alegra por los pescadores artesanales del Río Imperial y de Queule para que no sigan pescando como pescadores ilegales. El Seremi de Economía destaca que lo que se está intentando hacer es primeramente, levantar información para evaluar a futuro qué posibilidades hay para tomar alguna medida, que inclusive servirá al programa de manejo.

El Sr. Steffen indica que hay que avanzar hacia el logro de los 3 objetivos del programa de manejo: regulación de los pescadores artesanales, contribuir al turismo desde el punto de vista de la pesca recreativa y protección y conservación.

El Sr. Ernst señala que para la pesca recreativa en EE.UU., cuando se saca la licencia de pesca es obligación llevar estadísticas y de no levantar esa información la sanción es dura. Además agrega, que el enrolamiento es por estados, lo que ayuda a entender quién está pescando en la zona y sugiere que esto mismo se pueda realizar en el Toltén.

La Sra. Cajas menciona que la Dirección Zonal de Pesca creó unas cartillas dirigidas a los pescadores de pesca recreativa para el levantamiento de información de captura, sin embargo, la Institución no tiene la facultad de hacer obligatorio su uso.

El Sr. Riedemman menciona que a pesar de las limitantes legales, hoy en día se está desarrollando un proyecto con fondos del Gobierno Regional de la Región de Los Ríos, que es un software, una App para teléfono inteligente, que podrá utilizarse en todo Chile. Con esta aplicación se podrá registrar la especie capturada, la cuenca, qué sector de río y otra información que será recogida para su análisis. Se entiende que los pescadores recreativos tienen la voluntad de colaborar ya que con esto, se les está haciendo partícipes de la toma de decisiones. Esta aplicación debiese estar lista desde el mes de octubre. El Seremi solicita se realice una reunión a futuro para enseñar a usar la App.

El Sr. Ernst valora la creación de la aplicación y estima que si bien con ésta se podrá saber cuánto reporta al mes un pescador que captura, no se puede conocer cuántos pescadores hay en el agua, número importante a conocer para poder llevar ese número de peces promedio capturados mensualmente, al total que se remueve en una temporada. Consulta si es posible que se restrinjan los permisos, dejándolos acotados a zonas (por ejemplo a la Cuenca del Río Toltén). El Sr. Steffen agrega que, Sernapesca tiene una plataforma en la que el público compra su licencia y de ahí se puede sacar varia información: de dónde vienen, a dónde la compró, pero falta saber dónde va a pescar esa persona. La página está en proceso de mejora.

6. Otros

- Se plantea que es necesario activar la mesa del Chinook y que estén presentes todos los miembros de la mesa, falta que Sernatur se comprometa con el trabajo y su rol en esta mesa. El Seremi invita a los pescadores recreativos a realizar una reunión con Sernatur.

Don Mario Alarcón menciona que hace años atrás se trabajó con la Subsecretaría de Pesca en el Nodo de Pesca Recreativa, y en ese tiempo, uno de los principales objetivos era registrar el máximo de personas posibles y la dificultad que hay es que los Sindicatos o Agrupaciones, tienen que iniciar actividades y contratar contador, lo que les es muy difícil. Desde Sernatur han tratado de solucionar el problema pero ha sido muy difícil. No se cuenta con la información suficiente como para saber cuántas personas trabajan en este rubro.

- Se indica que la Ley es clara en cuanto a la inscripción de los recreativos y es un trámite que hay hacer, lo importante a modificar en la Ley de Pesca Recreativa es lo relativo a las sanciones, ya que son muy bajas.
- La Sra. Angélica Arias, plantea que siempre se ha enfocado la discusión de la mesa a los problemas que hay entre la pesca artesanal y los pescadores recreativos, y lo que hay que hacer como organizaciones o como mesa del salmón chinook es trabajar en conjunto para terminar con la pesca furtiva, porque eso es lo que está matando al artesanal y al recreativo.

Agrega además, que a ellos como pescadores artesanales aún los están castigando en las redes sociales, incluso por parte de un Diputado de Evópoli, el Sr. Sebastián Álvarez. Los pescadores artesanales recibieron mucho apoyo de ese partido para que se apurara la tramitación del decreto del chinook y no se explica la falta de

información entre ellos. Hay una falta información en toda la cuenca, siendo la responsable la Subsecretaría de Pesca por no haber socializado en cada una de las comunas, en qué consistía la pesca del chinook autorizada. Como consta en el acta, tampoco se ha realizado reuniones desde el 11 de julio de 2018, y la mesa debe juntarse al menos cada 2 meses.

La mesa debe trabajar unida e informada para eliminar lo que está matando al chinook, la pesca furtiva.

Los pescadores de La Barra recién ganamos un proyecto de Araucanía Futuro, tenemos proyectos ambientales para cuidar el recurso, sin embargo nos han castigado y no se han informado como corresponde.

- El Sr. Patricio Saavedra que trabaja en turismo, señala que a él le disminuyó la llegada de la gente por el decreto que se le dio a Caleta La Barra, pero bajó porque las redes sociales se encargaron de hacer pedazos la imagen, sin siquiera tener toda la información.

Él cuenta con todos los permisos de la Armada, está preparado a sus guías turísticos. Señala que hay 5 muertos en el Río y siguen reclamando porque los de La Barra tienen puestas redes, los operadores turísticos no están haciendo nada, no se capacitan, no hay protocolos de seguridad.

- La Sra. Angélica hace notar a la mesa, que están muy enfocados en pelear entre ellos (artesanales y recreativos) y se le está dando “rienda suelta” al furtivo que está matando al pescado, ganando más plata que todos.
- Para finalizar, el Seremi concluye que es claro el mensaje de la reunión, el enemigo no es La Barra, no es el recreativo, sino el furtivo. Se realizará un cronograma para realizar difusión del programa de manejo, de tal forme que, a fin de año, esté completamente socializado a lo largo de toda la cuenca.

Se fija fecha para próxima sesión el día 08 de agosto de 2019, 11:30 hrs en Pucón.

Siendo las 18:00 horas, se da por finalizada la sesión.